

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

000863

COPIAPÓ, 20 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo N° 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta N° 015/0190 del 07/12/12, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Los Cerritos tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto optaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 19 de marzo de 2013 la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos de la Dirección Regional, Sra. Carolina García Jofré, se hace presente en el recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, estableciendo y firmando una Acta de confirmación de elementos en mal estado y actuando como ministro de fe para este acto administrativo a doña Nancy Salamanca

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
00157797 - 00166475 - 00166476 -			

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
00157797 - 00166475 - 00166476 - 00157841 - 00166477 - 00166478 - 00166479 - 00166480 - 00166481 - 00166482 - 00166483 - 00166484 - 00166485	Silla de madera	13	malas

2.- Designese como Ministro de fe a doña Claudia Ramos Castillo, Directora de Jardín Infantil Los Cerritos, comuna de Copiapó, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese
Por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/CRC/CGJ/cgj
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes